

Asunto N° 22

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.-
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.-

Montevideo, **29 JUN 2015**

VISTO: Las resultancias del Concurso de Oposición Méritos convocado por la Unidad Ejecutora 019 Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación del Programa 200 "Asesoramiento, Cooperación y Representación", por Resolución N°A/11/14 de fecha 10 de febrero de 2014, con el fin de elaborar un orden de prelación para la provisión de cargos de Fiscal Letrado Nacional, así como para la provisión de nuevas vacantes que se generen en igual categoría en el plazo de vigencia del orden de prelación.-----

RESULTANDO: I) Por Oficio N° 275/15, de fecha 22 de abril de 2015, el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz, tomando en cuenta la selección realizada en el concurso indicado en el visto de las presentes actuaciones, propone la designación de la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de Primer Turno, **Dra. Brenda PUPPO GREZZI**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Nacional de Aduana y Hacienda, Esc. "N".-----

CONSIDERANDO: I) El Poder Ejecutivo avalará los fundamentos de la propuesta realizada por el Sr. Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.-----

II) Debe tenerse presente, asimismo, que la actual propuesta de designación no necesita el requerimiento constitucional previo de la venia legislativa, por estar exonerada del mismo por disposición del inciso 2° del artículo 168 numeral 13 de la Constitución de la República; -----

III) En consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo de designación de la Dra. Puppo como Fiscal Letrado Nacional de Aduana y Hacienda -----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por el inciso 2° del artículo 168 numeral 13 de la Constitución de la República y por los artículos 4° y 7° numeral 5° del Decreto-Ley No. 15.365 de 21 de diciembre de 1982;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

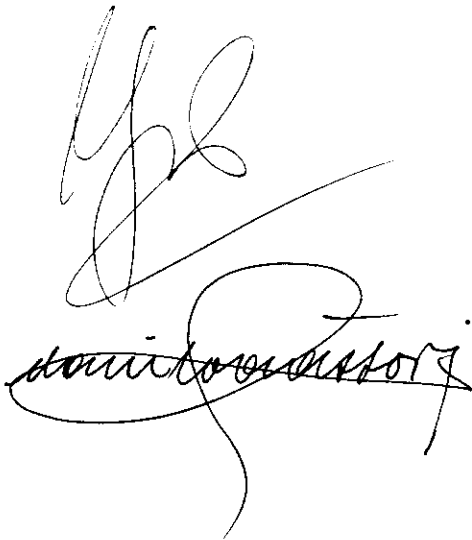
1) DESÍGNASE a la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de Primer Turno, **Dra. Brenda PUPPO GREZZI**, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado Nacional de Aduana y Hacienda, Esc. "N", de la Unidad Ejecutora 019 "Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación". -----

2) DISPÓNESE que, previo a la toma de posesión correspondiente, la profesional designada deberá presentar renuncia al cargo que ocupa actualmente. -----

3) COMUNÍQUESE a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Programación y Gestión Financiera, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura. -----

4) PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a la interesada. Cumplido, archívese.-----

2015-11-0019-0091



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020